



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que aumente la tasa de estadística y/o los derechos de importación con respecto a los productos electrónicos o electrodomésticos importados, cuyos equivalentes sean producidos en la Provincia de Tierra del Fuego, por un plazo mínimo de dos (2) años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 164 /93.-

MARCELO-ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Angel CASTRO
Presidente